

## Suplemento de Notificaciones

# COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 29 de junio de 2020 en procedimientos de gestión, recaudación e inspección tributaria.*

**ID: N2000295215**

Resolución de 29 de junio de 2020 del Director General de Tributos por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia.

Número de anuncio: 2020/22

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en los Anexos, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en los Anexos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, 29 de junio de 2020.- El Director General de Tributos. Francisco Javier García Martín

## ANEXO I: DON BENITO

N.I.F.	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA LIQUIDADORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
76196897J	PROPUESTA DE LIQUIDACION	2019 1057	O.L. DON BENITO	C/ GROIZARD, 10 1º B	DON BENITO
53570104E	LIQUIDACION	2018 2283	O.L. DON BENITO	C/ GROIZARD, 10 1º B	DON BENITO

## ANEXO II: JEREZ DE LOS CABALLEROS

N.I.F.	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA LIQUIDADORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
33978237S	PROPUESTA DE LIQUIDACION	2016 577	O.L. JEREZ DE LOS CABALLEROS	C/ TEMPLARIOS,31,BAJO IZQDA	JEREZ DE LOS CABALLEROS
52217343Y	PROPUESTA DE LIQUIDACION	2016 500	O.L. JEREZ DE LOS CABALLEROS	C/ TEMPLARIOS,31,BAJO IZQDA	JEREZ DE LOS CABALLEROS
80044979B	PROPUESTA DE LIQUIDACION	2016 498	O.L. JEREZ DE LOS CABALLEROS	C/ TEMPLARIOS,31,BAJO IZQDA	JEREZ DE LOS CABALLEROS

## ANEXO III: BADAJOZ

N.I.F.	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA LIQUIDADORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08827014M	PROPUESTA DE LIQUIDACION	020275/2020	SERVICIO FISCAL DE BADAJOZ	C/ PADRE TOMAS Nº 4	BADAJOZ
X8918778E	PROPUESTA DE LIQUIDACION	1171000202872	SERVICIO FISCAL DE BADAJOZ	C/ PADRE TOMAS Nº 4	BADAJOZ
X2516222E	PROPUESTA DE LIQUIDACION	1171000203450	SERVICIO FISCAL DE BADAJOZ	C/ PADRE TOMAS Nº 4	BADAJOZ

## ANEXO IV: CORIA

N.I.F.	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA LIQUIDADORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
20591848V	LIQUIDACION	2018 430	O.L. CORIA	AVD MONSEÑOR RIBERI N 36	CORIA
20591848V	LIQUIDACION	2018 430	O.L. CORIA	AVD MONSEÑOR RIBERI N 36	CORIA
76743924P	LIQUIDACION	2018 430	O.L. CORIA	AVD MONSEÑOR RIBERI N 36	CORIA
76743924P	LIQUIDACION	2018 430	O.L. CORIA	AVD MONSEÑOR RIBERI N 36	CORIA

## ANEXO V: OLIVENZA

N.I.F.	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA LIQUIDADORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
B38670238	PROPUESTA DE LIQUIDACION	2019 369	O.L. OLIVENZA	C/ SAN AGUSTIN, 23A	OLIVENZA
80053041T	PROPUESTA DE LIQUIDACION	2019 335	O.L. OLIVENZA	C/ SAN AGUSTIN, 23A	OLIVENZA

## ANEXO VI: MÉRIDA

N.I.F.	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA LIQUIDADORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
9151902H	PROPUESTA DE LIQUIDACION	1171000196520	OFICINA GESTORA	PASEO ROMA S/N, MODULO B, PLANTA BAJA	MÉRIDA
8641087X	PROPUESTA DE LIQUIDACION	1171000198654	OFICINA GESTORA	PASEO ROMA S/N, MODULO B, PLANTA BAJA	MÉRIDA
08694226L	LIQUIDACION	9031000211730	OFICINA GESTORA	PASEO ROMA S/N, MODULO B, PLANTA BAJA	MÉRIDA

09173212F	LIQUIDACION	9031000219062	OFICINA GESTORA	PASEO ROMA S/N, MODULO B, PLANTA BAJA	MERIDA
-----------	-------------	---------------	-----------------	--	--------